

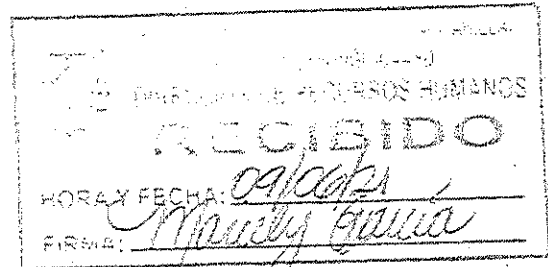

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

002381

Santo Domingo, D.N.
7 de junio del 2021

0017907

Señora:
Monika de Soto Bogaert
Directora de Recursos Humanos
Corporación del Acueducto y Alcantarillado
de Santo Domingo (CAASD)
Su despacho –



Distinguida Señora Soto:


Después de saludarle, muy cortésmente, damos respuesta a la comunicación s/n de fecha 25 de mayo del presente año, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 15185 del 24 de mayo del 2021.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que este Ministerio aprueba la Escala Salarial de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) atendiendo a que en la misma se observa el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley Núm. 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público.

Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/wp
Anexo: Escala salarial aprobada



SECCION DE	RESPONDENCIA
FECHA	09/06/21
HORA	11:20 AM
FIRMA	Francisco